

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Antas, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (13DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 24 de octubre de 2023
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

Previamente, con fecha 28 de noviembre de 2023, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor); quedando el informe técnico a disposición de los licitadores presentes en el acto.

Quedan excluidas las empresas CRUSOL PROYECTOS E INSTALACIONES SL, ELECTROMECA MONTAJES ELÉCTRICOS SL, GRUPO MARWEN CALSAN SL, INGENIERÍA APLICADA ESTUDIOS Y PROYECTOS SL, INGESENER SL, ITESA CONTROL ENERGÉTICO SA, SOLAR INSTALLER IBERIAN SL y SOLUCIONES ENERGÉTICAS ALMERÍA SL, por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación “programación técnica”.

Código Seguro De Verificación	+NcKfkjUhwZzRxezfW6nYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	30/11/2023 17:27:09	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	30/11/2023 15:21:16	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	30/11/2023 14:24:57	
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	30/11/2023 12:54:00	
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	30/11/2023 12:49:28	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BNcKfkjUhwZzRxezfW6nYA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego.

Analizados los resultados, se comprueba que existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Único. Requerir a los licitadores cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen su oferta.

Código Seguro De Verificación	+NcKfkjUhwZzRxezfW6nYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	30/11/2023 17:27:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	30/11/2023 15:21:16
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	30/11/2023 14:24:57
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	30/11/2023 12:54:00
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	30/11/2023 12:49:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BNcKfkjUhwZzRxezfW6nYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TABLA ANEXA

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Antas, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) 13DUS5000					
REFERENCIA REGISTRO:					
2023/D31000/006-013/00025					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		79.899,99 €			
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):		270,00			
OFERTA MEDIA		63.746,40 €			
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA		3			
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA		60.559,08 €			
				75	
				5%	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS
1	ALBEDO SOLAR SL	65.517,99			18,75
2	CRUSOL PROYECTOS E INSTALACIONES SL				14,00
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	59.170,21	SI		16,75
4	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA				0,40
5	FONTALMANZORA SOCIEDAD LIMITADA	58.672,90	SI		19,00
6	FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA	63.472,55			19,00
7	GARCIA CONSTRUCCION SOSTENIBLE SOCIEDAD LIMITADA	60.359,98	SI		20,00
8	GIGOSA SL	71.407,85			20,50
9	GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA				7,10
10	HERMANOS LOPEZ URRUTIA SOCIEDAD LIMITADA	66.492,76			20,00
11	IMAS ENERGIA RENOVABLES SL NO PRESENTA OFERTA TÉCNICA			SI	EXC
12	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	66.316,99			20,65
13	INGENALUM, SOCIEDAD LIMITADA	52.556,04	SI		15,60
14	INGENIERIA APLICADA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.				1,60
15	INGESENER SL				10,50
16	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	67.914,99			21,65
17	INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMA JPADILLA SOCIEDAD LIMITADA	65.517,99			21,15
18	ITESA CONTROL ENERGETICO SA				14,10
19	MEZUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	61.105,00			17,10
20	MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	65.230,34			20,65
21	SOLAR INSTALLER IBERIAN SOCIEDAD LIMITADA				1,50
22	SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA SL				14,50
23	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	68.713,99			19,90

Código Seguro De Verificación	+NcKfkjUhwZzRxezfW6nYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	30/11/2023 17:27:09
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	30/11/2023 15:21:16
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	30/11/2023 14:24:57
	Antonio Jesus Rodríguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	30/11/2023 12:54:00
	María García López - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	30/11/2023 12:49:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BNcKfkjUhwZzRxezfW6nYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

